

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Armenia Quindío, agosto treinta (30) del año dos mil veintitrés (2023)

Al examinarse el proceso de Interdicción Judicial que fue adelantado a la señora **Pastora García Patiño, donde existe sentencia Nro.60 del 11 de Marzo de 2015,** y a fin de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, se consultó a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- ADRES; donde se obtuvo como resultado que el Estado de la persona identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 24.443.320 es "AFILIADA FALLECIDA", con fecha de la novedad 09/06/2016 y reporte con fecha 28 de agosto de 2023.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	24443320
NOMBRES	PASTORA
APELLIDOS	GARCIA PATIÑO
FECHA DE NACIMIENTO	*/**/**
DEPARTAMENTO	QUINDIO
MUNICIPIO	ARMENIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
AFILIADO FALLECIDO	CAFESALUD E.P.S.	CONTRIBUTIVO	01/12/2015	09/06/2016	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 08/28/2023 09:01:56 Estación de origen: 192.168.70.220

Es así como se soporta que la persona discapacitada **Pastora García Patiño** fue reportada como novedad que la afiliada falleció, se dispone el archivo en forma definitiva de este proceso y la cancelación en los sistemas de radicación que se llevan en este despacho, sin necesidad de adelantar la Revisión de la sentencia.

N O T I F Í Q U E S E

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
J U E Z

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4f7aba37c69a6b8710348b627510c8c9b919f7b2dbf69ffa286f40a8933d4d7**

Documento generado en 30/08/2023 12:32:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>